



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR

Resolución de reconocimiento de estudios 00736 del 23/11/2022
NIT 800.228.559-7 DANE 120001001201



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCION No. 01

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	22	07	2026

Contrato No:	11-2026
Contratista:	ROBERT ANTONIO TEHERAN BOHORQUEZ
Nit. Contratista	77032718
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR
Nit. Contratante	800228559-7
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ADECUACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS REDES ELÉCTRICAS, ACCESORIOS Y LUMINARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y ANEXA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR.
Valor del contrato:	\$12.496.000,00
Valor recibo parcial:	\$10.252.400,00
Plazo:	CUATRO (04) MESES
Periodo del acta:	10 al 22 de julio de 2026
Supervisor:	PABLO CELESTINO TORRES DAZA - Rector

En Valledupar, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026, el Rector **PABLO CELESTINO TORRES DAZA**, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 11-2026, deja constancia que realizó la verificación de las actividades ejecutadas por el contratista **ROBERT ANTONIO TEHERAN BOHORQUEZ** durante el período comprendido entre el 10 y el 22 de julio de 2026.

Como resultado del seguimiento efectuado, se constató que las labores desarrolladas corresponden al objeto contractual y fueron ejecutadas satisfactoriamente, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa Técnico Upar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO 10 AL 22 DE JULIO DE 2026

Mantenimiento Preventivo. El contratista realizó lo siguiente:

- Inspección general de las redes eléctricas, incluyendo conducciones, tableros eléctricos, breakers, tomacorrientes, interruptores y luminarias.
- Limpieza, ajuste y aseguramiento de conexiones eléctricas para garantizar su correcto funcionamiento.
- Verificación de la continuidad de conductores y del sistema de puesta a tierra.
- Medición de voltajes, corrientes y resistencia de aislamiento en los diferentes circuitos intervenidos.
- Reemplazo preventivo de elementos eléctricos que presentaban desgaste por uso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR

Resolución de reconocimiento de estudios 00736 del 23/11/2022
NIT 800.228.559-7 DANE 120001001201



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mantenimiento Correctivo

- Reemplazo de luminarias, balastos, arrancadores y bombillos que presentaban fallas.
- Reposición de cables y canaletas deterioradas o averiadas.
- Cambio de breakers e interruptores defectuosos, en salas especializadas de emprendimiento, informática, comedor.
- Reparación de fallas ocasionadas por cortocircuitos en circuitos eléctricos.
- Revisión, ajuste y corrección de tableros de distribución eléctrica.

Nuevas Conexiones Eléctricas

- Realizó conexiones eléctricas para nuevos espacios de la institución (comedor, Coordinación, Sala de Informática).
- Instalación de luminarias en áreas con iluminación insuficiente (salones, salas especializadas, oficinas administrativas y zonas comunes).
- Instalación de tomacorrientes e interruptores en salones, oficinas administrativas y los sitios donde fueron requeridos por la Supervisión para mejorar las condiciones de funcionamiento y seguridad.

OBSERVACIONES
Ninguna.

RECIBO PARCIAL

Como resultado de la verificación realizada, el Supervisor deja constancia de que **RECIBE A SATISFACCIÓN**, de manera parcial, las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el **10 y el 22 de julio de 2026**, por encontrarse ajustadas a las obligaciones contractuales.

El Supervisor verificó que las actividades ejecutadas fueron desarrolladas de conformidad con el objeto del contrato, observando el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y atendiendo los requerimientos formulados por la Institución Educativa.

Así mismo, se constató que las instalaciones intervenidas quedaron en adecuado estado de funcionamiento, mejorando las condiciones de seguridad y operación de las redes eléctricas de la sede principal y sede anexa.

En consecuencia, certifica que es procedente el reconocimiento y pago parcial al contratista por la suma de: **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$10.252.400,00).**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR

Resolución de reconocimiento de estudios 00736 del 23/11/2022
NIT 800.228.559-7 DANE 120001001201



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El presente recibo parcial no exonera al contratista del cumplimiento de las obligaciones pendientes hasta la terminación y liquidación del contrato, ni constituye recibo final del objeto contractual.

FIRMA DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN

Para constancia, se firma la presente Acta de Recibo Parcial, el 22 de julio de 2026.

Roberto Teherán R
EL CONTRATISTA

[Firma]
EL SUPERVISOR

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar constancia en esta acta en el ítem de observaciones indicando la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, equipos científicos, entre otros.

Esta acta se debe enviar a la Oficina de Pagaduría a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su suscripción.